



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000457-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad y se incluyan determinados contenidos; así como para requerir a la República Francesa al cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y desarrollo del corredor en toda su extensión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 133, de 11 de abril de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000457, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad y se incluyan determinados contenidos; así como para requerir a la República Francesa al cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y desarrollo del corredor en toda su extensión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 133, de 11 de abril de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle:

1.- Que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad, canalizada a través de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de inversión ya efectuadas por los agentes implicados.

2.- Que en dicho Plan Director se contemplen, de forma detallada, todas y cada una de las inversiones e infraestructuras a realizar, asegurando con las mismas un desarrollo equilibrado de la Comunidad que garantice la cohesión social, económica y territorial de las nueve provincias de Castilla y León, abordando, del mismo modo, una rigurosa planificación temporal de las correspondientes actuaciones.

3.- Que, por último, el Plan Director contenga una memoria económica detallada y anualizada de todas y cada una de las actuaciones e infraestructuras a realizar, garantizándose, además, el correspondiente respaldo en los Presupuestos Generales del Estado, que permita su abordaje dentro de los plazos establecidos por la Unión Europea.



4.- Que, aprovechando la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, requiera a ésta para que presione a Francia al cumplimiento de los plazos establecidos por la propia UE para la ejecución y desarrollo del Corredor Atlántico en toda su extensión, sin taponar la conexión de la península ibérica con la red".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández